



Instituto de Desarrollo Agropecuario  
Depto. Finanzas y Adm.  
Décima Región de los Lagos  
CAET/PSC/CDM/mh

2055247

AUTORIZA ARRENDAMIENTO DE OFICINA

PUERTO MONTT, 04 ABR 2012  
045718

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_ / VISTOS: La Resolución N° 1600-2008 de la Contraloría General de la República. El D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, lo dispuesto en la letra a) del artículo 5 de la Ley N° 18.910 de 1990, Estatuto Orgánico de INDAP, modificada por Ley N° 19.213 de 1993; la facultad que me otorga la Resolución N° 000269 del 18 de Mayo del 2011, del Director Nacional (S) de INDAP, que designa Director Regional de Los Lagos y las necesidades del servicio.

**RESUELVO:**

Apruébese el arrendamiento de un inmueble ubicado en la comuna de Maullín, el monto de la renta mensual será de \$ 225.000, pagaderos por periodos anticipados, dentro de los primeros días de cada mes, con vigencia hasta el 01 de febrero de 2013, inmueble de propiedad del señor ADIB ESSEDIR SIERPE, ubicado en calle O'Higgins N° 78, oficina 5, comuna de Maullín, el cual se encuentra inscrito a su nombre a fojas 195 N° 250 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Maullín del año 1981 y que será destinado por el arrendatario para oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

INSTITUTO DE DESARROLLO A.G. D.L. N° 29  
DIRECTOR REGIONAL  
CLAYTON ANDRÉS BRUST THIERS  
Director Regional  
INDAP Región de Los Lagos

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines.

PEDRO SANTANA GARCAMO  
Jefe Depto. Finanzas y Administración  
INDAP Región de Los Lagos

**TRANSCRÍBASE A:** Dirección Regional, Auditoría Interna, Depto. Adm. y Finanzas, Depto. Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad y Registro, Unidad de Bienes, Archivo

Avda. Diego Portales 774, Puerto Montt, Chile  
Teléfono : (56- 65) 436116  
Fax : (56- 65) 264847  
www.indap.gob.cl